

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Secretaría General Técnica

Fecha: 22 de enero de 2016
Nº Ref.: SGT/SVLI/DID/949/2014
Asunto: Remitiendo documentación Requerida

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN.. PÚBLICA
C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n
Edif.. Torretriana (Isla de la Cartuja)
41092 - SEVILLA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	26 ENE. 2016	
	Registro General	00513 7
	Secretaría General Técnica SEVILLA	

En contestación a su escrito con número de registro de salida 2033/51359 de fecha 29 de diciembre de 2015, adjunto se remite Informe Complementario a la Memoria Económica, requerida por esa Dirección General referente al “**ANTEPROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO**”, a efectos de que por ese centro directivo se emita preceptivo informe, conforme a lo previsto en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera.

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Isabel López Arnesto

Recibido

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Hacienda y Administración Pública	
	27 ENE. 2016	
	Registro General	
	19	SEVILLA

MEMORIA ECONOMICA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ANDALUZA DE CAMBIO CLIMATICO

MEMORIA COMPLEMENTARIA

Las memorias económicas de acompañamiento del anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático presentadas han sido las siguientes:

1. Memoria económica de 22 de septiembre de 2014, suscrita por la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático, M^a Nieves Masegosa Martos.
2. Memoria económica de 10 de marzo de 2015, suscrita por el Secretario General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático, Rafael Márquez Berral, que sustituyó a la suscrita por la misma Secretaría General con fecha 22 de septiembre de 2014, con objeto de responder al requerimiento de información adicional de la Dirección General de Presupuestos a la Secretaria General Técnica de esta Consejería según escrito de registro de entrada 475-4543 de 16 de febrero 2015.
3. Memoria económica de 29 de septiembre de 2015, suscrita por la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático, María Belén Gualda González, que sustituyó a la suscrita por la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático con fecha 10 de marzo de 2015, elaborada con arreglo a la propuesta sobre el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 de la CMAOT de 20 de febrero de 2015, para realizar el ajuste a la versión actual de la programación presupuestaria, de manera que las actuaciones de cambio climático que van a ser cofinanciadas con FEDER vengán imputadas correctamente a los objetivos específicos correspondientes.

Posteriormente la Dirección General de Presupuestos ha solicitado una memoria complementaria, centrada en el artículo 46 del Anteproyecto de Ley, por el que se crea el Fondo de CO2 de Andalucía, dónde se indique qué implicaciones económicas tiene para la Comunidad Autónoma de Andalucía, las dotaciones que establece con cargo a las aportaciones de su Presupuesto, así como su financiación.

Al respecto cabe informar que la previsión existente es que las actuaciones del Fondo se financiarán a través de los recursos obtenidos de la compensación obligatoria o voluntaria de emisiones, que no existe dotación alguna para este Fondo en el Presupuesto de 2016 de la Comunidad Autónoma, y que en la actualidad no se contempla dotación alguna en ejercicios futuros, remitiéndonos a la memoria económica de 29 de septiembre de 2015 para mayor detalle.

En Sevilla, a 14 de enero de 2016


Fdo. 


Fdo. Maria Belen Gualda González